

Resolución Ministerial

Lima, 16 SET. 2021

VISTA:

La carta presentada por la abogada María Elena Juscamaita Arangüena, mediante la cual renuncia al cargo de Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0016-2021-RE, se designó a la abogada María Elena Juscamaita Arangüena en el cargo de confianza de Asesora en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 25 de enero de 2021;

Que, la abogada María Elena Juscamaita Arangüena ha presentado su renuncia al cargo de Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que resulta conveniente aceptar su carta de renuncia al cargo antes señalado;

La Hoja de Trámite (SGG) N° 1265, del Despacho del Secretario General, de 16 de setiembre de 2021; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada María Elena Juscamaita Arangüena, en el cargo de Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 16 de setiembre de 2021.

Artículo 2.- Dar las gracias a la abogada María Elena Juscamaita Arangüena, por los servicios prestados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Oscar Maúrtua de Romafia
Ministro de Relaciones Exteriores

